## **ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 142/16**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 07 días del mes de marzo de dos mil dieciséis, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

<u>VISTO:</u> El Expte. N° 33.499/14 caratulado "MINISTERIO DE SALUD S/RENDICION DE CUENTAS – EJERCICIO 2014 – HOSPITAL DE TECKA - PLAN NACER"; y

<u>CONSIDERANDO:</u> Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre Ejercicio 2014, del Hospital de Tecka;

Que con fecha 23 de Febrero de 2016, la Relatora Fiscal eleva su Informe previsto en el art. 33 Ley V-Nº 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan;

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del art. 33 Ley V-Nº 71. Por ello, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas mencionadas;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

<u>Primero:</u> Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre Ejercicio 2014, del HOSPITAL DE TECKA, dependiente del Área Programática Esquel – Fuente de Financiamiento 476, que importan un monto de **PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON UN CENTAVO (\$ 6.849,01).** 

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 2 y a los responsables.

**Tercero:** Registrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES